



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN.

JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA LICITACIÓN NO. **SROP-RP-01/20-IR**

OBRA: **PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL EN AV. PASEO DE LOS LEONES Y AV. CUMBRES ELITE EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

Dictamen que se formula en relación al concurso No. **SROP-RP-01/20-IR** relativo a: **PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL EN AV. PASEO DE LOS LEONES Y AV. CUMBRES ELITE EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN;** siendo las **12:00 hrs.** del día **19 de Febrero del 2020** se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal en Zaragoza y Ocampo S/N, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con la **INVITACIÓN RESTRINGIDA** respectiva, las personas Físicas o Morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas y técnicas de los servicios, se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de los servicios y que son las siguientes:

1. Se utilizarán las especificaciones y demás normativa que rigen en el área metropolitana de Monterrey. N.L.
2. La ejecución y detalles del proyecto ejecutivo, se ejecutarán de acuerdo con los términos de referencia, que determine la Secretaría de Obras Públicas Municipal a través de "La Dirección de Proyectos".
3. El contratista en quien recaiga la adjudicación presentará los planos de acuerdo a las características particulares del proyecto, se dibujarán de acuerdo con los lineamientos que dicte la SOP, con indicaciones de escalas numérica y gráfica, así como orientación y croquis de localización, sello oficial de la SOP, contrasello de la empresa, número de contrato, fecha y firma de los responsables por la empresa.
4. Los planos de proyecto incluirán además cuadros de datos para construcción (si, así se requiere), cantidades de obra y todos los detalles que sean necesarios para la correcta construcción del drenaje pluvial.
5. El proyecto ejecutivo contendrá todas las indicaciones, observaciones y recomendaciones para su construcción que emita la instancia competente y entregará para cada cruce la documentación y planos, así como las copias correspondientes para su trámite.
6. Como documentación del proyecto, el Contratista deberá entregar las cantidades de obra, especificaciones técnicas de construcción y el catálogo de conceptos correspondientes e incluye los planos con todas las especificaciones y copias del mismo que correspondan al trámite, su ficha de pago de derechos y la copia de acuse de ingreso del trámite respectivo



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN.

JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA LICITACIÓN NO. **SROP-RP-01/20-IR**

- 7. La empresa participante deberá de incluir en el cálculo de los indirectos;**
- a) La utilización de señalamientos preventivos necesarios para salvaguardar la integridad física y material de terceros, en el trabajo de campo.**
 - b) El personal de la empresa seleccionada, deberá portar en campo, equipo de seguridad, chaleco reflejante, lentes, protectores, casco, etc.**
- 8. La apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas se realizarán en la ubicación, horario y fecha indicados en la **INVITACIÓN RESTRINGIDA**.**

Para constancia y a fin de que se surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron el presente documento las personas que intervienen en el Acto y que así quisieron hacerlo.

PREGUNTAS	RESPUESTAS



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN.

JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA LICITACIÓN NO. **SR0P-RP-01/20-IR**

EMPRESA	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1. VILLARREAL GUAJARDO CONSULTORES, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Carlos Infante López</u> FIRMA: <u>Carlos Infante</u>
2. CONSTRUCCIONES GV DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Ing. Miguel Ramsés Cabrera Antonio</u> FIRMA: <u>[Signature]</u>
3. TOO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>José Eduardo Castilla Mendoza</u> FIRMA: <u>[Signature]</u>
4. VHULKON, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Arq. Erik Galván Aranda</u> FIRMA: <u>[Signature]</u>
5. CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Ing. Rafael Gallegos Peralta</u> FIRMA: <u>[Signature]</u>

[Signature]

ING. RAFAEL TONCHEZ ESCAMILLA
**DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y
CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS**

[Signature]

ARQ. EZEQUIEL OMAR VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ
**DIRECTOR DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS**

ARQ. GERARDO ANGEL FLORES RIVERA